

ELENA/BESER

CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.



Seguro de Continuidad de Estudios



1. OBJETIVO DEL SEGURO
2. COBERTURAS Y CAPITAL ASEGURADO
3. FIGURAS QUE INTERVIENEN
4. VENTAJAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO
5. OPCIONES DE CONTRATACIÓN
6. FISCALIDAD
7. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS
8. VENTAJAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO
9. DATOS NECESARIOS PARA COTIZAR
10. COMPAÑÍAS ASEGURADORAS



1. OBJETIVO DEL SEGURO

Consiste en asegurar el coste de escolarización del alumno/a desde la fecha de ocurrencia del siniestro derivado del fallecimiento y/o invalidez de los padres hasta la finalización de los estudios.

La educación de los hijos/as no puede detenerse por un imprevisto

“De las decisiones que tomemos en el presente, dependerá nuestro futuro”

“El futuro no se puede controlar, pero se puede proteger”



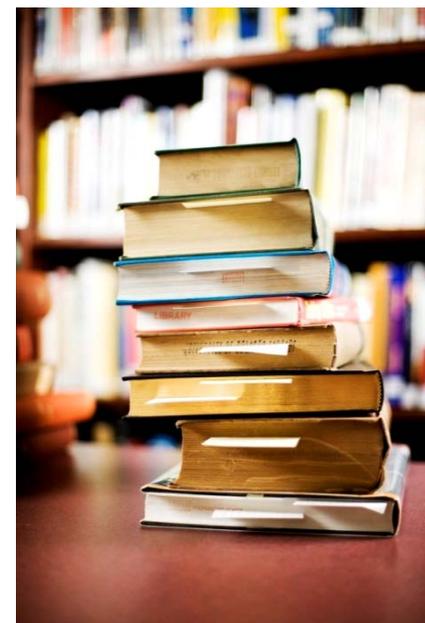


2. COBERTURAS Y CAPITAL ASEGURADOS

- ✓ Fallecimiento por cualquier causa (obligatoria)
- ✓ Invalidez Permanente Absoluta (opcional)

Conceptos que suelen incluirse en el capital asegurado:

- ❖ Coste anual de cada curso
- ❖ Comedor
- ❖ Transporte
- ❖ Uniforme
- ❖ Material escolar
- ❖ Actividades escolares (estimación)





3. FIGURAS QUE INTERVIENEN

CONTRATANTE / TOMADOR

El Centro Educativo o el AMPA

BENEFICIARIO

- A. Centro Educativo
- B. Padre / Madre / Tutor Legal
- C. Alumno/a

ASEGURADO

Seguro sobre 1 persona

Padre, Madre o Tutor legal

Seguro sobre 2 personas

Padre y Madre/Tutor legal



4. VENTAJAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO

- ✘ Al ser un coste por alumno/a muy reducido, el importe del seguro se puede prorratear cómodamente con las mensualidades abonadas por los padres o representantes legales del alumno/a
- ✘ Permite al Centro Educativo ofrecer un “valor añadido” diferenciador a los padres que se preocupan de facilitar a sus hijos/as una educación y cuya “finalización” garantiza el Centro mediante la contratación de este seguro
- ✘ Autofinanciación para el centro educativo, al percibir una Participación en Beneficios por parte de la compañía aseguradora



5. OPCIONES DE CONTRATACIÓN

EN CERRADO

- ❖ Para todo el alumnado
- ❖ No son necesarios cuestionarios de salud ni reconocimientos médicos
- ❖ Los asegurados no tienen que firmar/cumplimentar ningún documento
- ❖ Ahorro importante de trámites administrativos para la contratación

EN ABIERTO

- ❖ Es voluntario. El centro educativo o el AMPA actúa como facilitador para los padres que estén interesados
- ❖ Los padres deben firmar el boletín de adhesión





6. FISCALIDAD

Beneficiario	Tributación
Centro Escolar (no religioso)	Impuesto de Sociedades (IS) como Rendimiento de Capital Mobiliario (RCM)
Centro Escolar (calificado como religioso a nivel jurídico)	Exento en IS
AMPA (si tiene personalidad jurídica)	IS como RCM
AMPA (comunidad de bienes o entidad en atribución de cuentas)	ISD (impuesto de sucesiones y donaciones)
Alumno/a	ISD, con representante legal <14 años
Padre/Madre o tutor legal	ISD



7. PARTICIPACION EN BENEFICIOS (PB) - 1ª PARTE

El tomador del seguro adquiere el derecho de participar anualmente en los resultados de la gestión del seguro de la siguiente manera:

- ① De la prima neta¹ pagada en la anualidad vencida se resta un 15%
- ② Del 85% restante de la prima se retrae el importe de los siniestros ocurridos en dicha anualidad
- ③ Al saldo resultante anterior se le aplicará el % PB correspondiente según cuadro de cada compañía

Nº ALUMNOS/AS	% PB
De 51 a 100	15
De 101 a 250	30
De 251 a 500	45
De 501 a 1.000	60
De 1.001 a 2.500	70
De 2.501 a 5.000	80
De 5.001 a 10.000	90
Más de 10.000	95

CUADRO PB REAL DE UNA COMPAÑIA

¹ Prima Neta es el coste del seguro sin incluir impuestos.



7. PARTICIPACION EN BENEFICIOS (PB) - 2ª PARTE

Existen dos formas de abonar esta PB:

- ✓ Reduciendo el coste del seguro en la renovación
- ✓ Abonando transferencia al tomador

EJEMPLO PRÁCTICO

➤ **COSTE ANUAL DEL SEGURO = 60.000 €**

➤ **Nº DE ALUMNOS/AS = 600**

➤ **SINIESTROS PAGADOS = 10.000 €**

① Del coste del seguro pagado en la anualidad vencida se resta un 15%:

$$60.000 \text{ €} - [15\% \text{ de } 60.000] = 51.000 \text{ €}$$

② Del 85% restante se retrae el importe de los siniestros ocurridos en dicha anualidad:

$$51.000 \text{ €} - 10.000 \text{ €} = 41.000 \text{ €}$$

③ A los 41.000 € se le aplicará el % de la PB correspondiente:

Según cuadro PB (ejemplo anterior) al tener 600 alumnos/as aplicamos un % de la PB del 60% sobre la cantidad resultante de 41.000 € quedando una participación en beneficios de 24.600€



8. FORMA DE PAGO DEL SINIESTRO

En forma de capital o renta, a elección del Beneficiario





9. DATOS NECESARIOS PARA COTIZAR

- ✓ Forma de pago
- ✓ Garantías a contratar
- ✓ Asegurados: Una o dos personas. Sobre: padre/madre/tutor legal
- ✓ Alumnos/as por curso
- ✓ Coste por curso
- ✓ Costes adicionales a cubrir
- ✓ Indicación del nº de padres con más de 2 hijos escolarizados en el mismo colegio
- ✓ Indicación del nº de padres/tutores con más de 65 años de edad
- ✓ Identificación del beneficiario para valorar el impacto de la fiscalidad de la prestación



10. COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Elena/Beser Correduría de Seguros, ha realizado un estudio comparativo para esta modalidad de seguro de “CONTINUIDAD DE ESTUDIOS” y ha seleccionado a las siguientes compañías por su producto, solvencia y coste.

Antares
■ ■ ■ ■ ■





OTROS SEGUROS ESPECIFICOS PARA CENTROS EDUCATIVOS

- ✓ SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CENTRO EDUCATIVO
- ✓ SEGURO ESCOLAR DE ACCIDENTES PARA EL ALUMNADO
- ✓ SEGURO DE CONVENIO COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS
- ✓ SEGURO MULTIRIESGO DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO EDUCATIVO

